



**Ayuntamiento
Utrera**

Área: Economía y Hacienda.
 Unidad Administrativa: Tesorería.
 Departamento: Gestión de Ingresos.
 Asunto: Aprobación Padrón Fiscal OTUP Quioscos,
 ejercicio 2024

EDICTO

SE HACE SABER, para general conocimiento, que ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 06 de marzo de 2024, el padrón fiscal por el concepto de **Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Quioscos e Instalaciones Análogas**, correspondiente al año 2024.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo de exposición pública de 15 días el padrón estará a disposición de los interesados en el Departamento de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1.

Contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse Recurso de Reposición ante la Autoridad u Órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón (artículo 14.2.c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.

CSV: 07E80032AF8500D6R6Y8B2Y5B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032AF8500D6R6Y8B2Y5B9 en https://sede.utrera.org	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2024 10:28:17	EXPEDIENTE :: 2024026024000012 Fecha: 04/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

